

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

**PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA**

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra contratará un helicóptero tipo Hems especialmente adaptado para el transporte sanitario

El nuevo modelo de helicóptero entrará en funcionamiento en 2019 y representa un coste adicional de 400.000 euros

Miércoles, 07 de febrero de 2018

El Gobierno de Navarra prevé la contratación de un Helicoptero tipo HEMS (Helicopter Emergency Medical Service) especialmente adaptado para la realización de Servicios de Emergencias Médicas que cumple la nueva normativa europea que se exige a los helicópteros destinados a la evacuación y el transporte sanitario de pacientes desde y hacia instalaciones sanitarias, así como desde el lugar o la escena de accidentes a las citadas instalaciones sanitarias.



Imagen de archivo de helicóptero medicalizado.

Conforme a la nueva normativa europea las aeronaves tipo HEMS deben disponer, por cuestiones de seguridad y aeronavegabilidad, de dos habitáculos diferenciados, uno de ellos destinado a la asistencia sanitaria y otro a la tripulación y están autorizados a realizar los traslados primarios, desde el lugar del incidente hasta el centro hospitalario, y los traslados secundarios que se realizan entre centros hospitalarios.

Los helicópteros de los que dispone el Gobierno son de uso polivalentes y cabina única y conforme a la nueva normativa pueden realizar rescates y traslados urgentes pero no están autorizados para la realización de traslados no urgentes ni traslados entre centros hospitalarios.

El Gobierno de Navarra trabaja ya en la redacción del pliego de cláusulas del nuevo contrato que certifique la adecuación de las condiciones técnicas de los medios aéreos (helicópteros), a la nueva normativa europea en el sector de la atención a las emergencias, y más concretamente en las relacionadas con el transporte sanitario

Se prevé que el nuevo modelo de helicóptero entre en funcionamiento en 2019 y representa un coste adicional de 400.000 euros

Hasta el momento se ha mantenido y prorrogado el contrato con la

empresa COYOTAIR, que data del año 2015 y finaliza el 31 de diciembre de 2018 y que ha permitido dar respuesta a distintas funciones relacionadas con las emergencias y canalizadas a través del Servicio de Protección Civil, en directa coordinación con el Servicio de Bomberos y con Policía Foral de Navarra.

En el momento actual el Gobierno de Navarra dispone de un helicóptero modelo A 355 N de uso polivalente para misiones de vigilancia, extinción de incendios y transporte sanitario, y de un helicóptero modelo AS 350 B3 para labores de extinción de incendios y de rescate. Adicionalmente, durante los meses de verano y coincidiendo con la campaña forestal se dispone de un tercer helicóptero modelo AS 350 B2 para labores de extinción de incendios.

Cabe destacar además que en coordinación con el Servicio de Urgencias Hospitalarias del Departamento de Salud, el contrato de medios aéreos ha proporcionado una adecuada respuesta al transporte sanitario de emergencia, evolucionando a través de mejoras técnicas y de equipamiento de los aparatos así como a través de la formación del personal sanitario para ajustarse a la normativa del sector, principalmente impulsada por la Unión Europea, normativa que ha sido recientemente modificada y que obliga a la citada revisión del contrato en vigor.

En todo caso y mientras la adaptación no se lleve a cabo, queda plenamente garantizada la utilización de los helicópteros para la atención de emergencias sanitarias en aquellas situaciones en que resulte necesario por las condiciones de orografía o en situaciones de riesgo vital y en patologías tiempo dependientes en las que la reducción del tiempo de respuesta es crítica.

En las situaciones en las que no existan esos condicionantes, el traslado se realizará a través de medios convencionales, como se ha venido efectuando hasta ahora.

La Dirección General de Interior en coordinación con la Dirección General de Salud trabajan en la búsqueda de soluciones alternativas para mejorar la atención sanitaria interhospitalaria, puesto que la nueva normativa europea limita este tipo de traslados.